

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****25****NAVALCARNERO****OTROS ANUNCIOS**

Interpuesto recurso contencioso-administrativo por la Comunidad de Madrid, seguido como procedimiento ordinario número 105/2020, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, contra la aprobación del Estudio de Detalle de calle Cuesta del Menor, número 7, y remitido el expediente administrativo mediante escrito del alcalde-presidente, con fecha 12 de marzo de 2020, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los interesados, para que según lo dispuesto en el mismo puedan comparecer y personarse en autos como demandados en el plazo de nueve días ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, en el procedimiento ordinario número 105/2019, lo que deberá hacerse, mediante procurador y abogado, con poder conferido al efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 23.2 de dicha Ley.

Navalcarnero, a 12 de marzo de 2020.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.
(02/8.938/20)

